

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Siendo las 10:00 horas del día 10 de abril de 2026 se constituyó de manera virtual la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando el correo electrónico.

Asisten a la reunión: el PDI José Manuel Trujillo Cerezo (Responsable de calidad del grado en Ciencias Políticas), la PDI Rosario Carmona Luque (Responsable de calidad del Grado en Relaciones Internacionales), el PDI Juan José Delgado Morán (Responsable de calidad el Grado en Criminología), el PDI Juan Alejandro Montoro Sánchez (Responsable de calidad del Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos), la PDI Ana Sánchez Rubio (Vicedecana de Calidad e Innovación), D. Juan Manuel Naranjo Caballero (Secretario de la Facultad de Derecho) D^a. Margarita Hernández Rocha (alumna) y D. Fernando Aragón Pozo (egresado).

Se inició la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

La sesión estuvo abierta hasta las 15:00 horas del 10 de abril de 2026, pudiendo todos sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, al haber sido convocados en forma y con acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

La deliberación se desarrolló a través del correo electrónico y de forma asincrónica haciendo partícipes a todos sus integrantes, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí dentro del lapso de referencia.

Al no haberse recibido observaciones en el horario señalado se aprobaron por asentimiento los siguientes puntos del orden del día:

Primero. Aprobación, si procede, del nuevo procedimiento PA04-CC Gestión de los recursos y de los servicios que presta el Centro.

Este cambio consiste en la adaptación por parte de la Facultad de Derecho del PA04 aprobado previamente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros.

Segundo. Aprobación, si procede, del cambio en la composición de la comisión de garantía interna de calidad del Centro.

El cambio consiste en la sustitución del PDI José Manuel Trujillo Cerezo por la PDI Fátima Recuero López.